



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 148 De Lunes, 27 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120210010000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Fernando Grajales Perez	Maria Del Socorro Salazar Arango	24/09/2021	Auto Decide - Auto Inadmite Demanda
17088408900120210009300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Lus Marina Agudelo Caicedo		24/09/2021	Auto Decide - Auto Admite Demanda
17088408900120210009900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Maria Aydee Gallego Herrera	Carmen Tulia Herrera De Marin	24/09/2021	Auto Decide - Auto Inadmite Demanda De Sucesión

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 27 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

15cdc0d5-59ec-4c33-96f6-3ef36a5d4c64